



AYUNTAMIENTO  
DE  
**HINOJALES**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL 27 DE DICIEMBRE DE 2021	
Hora de convocatoria: 12:00 horas	
Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial	
Tipo de Sesión: ORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA
<p><b><u>Asistentes:</u></b></p> <p style="text-align: center;"><b><u>Presidenta</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• D<sup>a</sup> ISABEL MARÍA DELGADO DELGADO.</li></ul> <p style="text-align: center;"><b><u>Concejales Asistentes :</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• D. JOSÉ LINARES GÓMEZ.</li><li>• D. SAÚL UCEDA DELGADO</li><li>• D<sup>a</sup>. MARÍA PILAR PIZARRO RECHA</li><li>• D<sup>a</sup>. MARÍA CARMEN BRIOSO REYES</li><li>• D. JAIME MOYA ORTEGA</li></ul> <p style="text-align: center;"><b><u>Concejales Ausentes :</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• D<sup>a</sup> ESTHER LUNA DELGADO</li></ul> <p style="text-align: center;"><b><u>Secretario:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• D. José Luis Diéguez Conde</li></ul>	

Siendo las 12:10 horas del día 27 de diciembre de 2021, y bajo la presidencia de la Sr<sup>a</sup>. Presidenta Doña ISABEL MARÍA DELGADO DELGADO, se reúnen en el salón de Plenos, los Sres. Concejales que al encabezado se expresan, al objeto de celebrar la sesión, de conformidad con la convocatoria realizada al efecto.

Dándose el quórum legal, declarado abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos que figuran en el orden del día, y que son los siguientes:

**ORDEN DEL DIA:**

**PRIMERO.** APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 30/09/2021.

**SEGUNDO.** DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

**TERCERO.** APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO, BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL DEL EJERCICIO 2022.

**CUARTO.** RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 121/2021, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2021 SOBRE LA ACTUALIZACIÓN PUNTUAL DE LA FICHA DE INVENTARIO N.º 03 DEL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPAL, RELATIVA BIEN INMUEBLE "MUSEO DE LA DANZA Y ARCHIVO".

C.I.F.: P2103900C - Plaza de España nº 1 – 21.388 Hinojales (Huelva) – 959722733 – hinojales@hinojales.org

Código Seguro de Verificación	IV7C3TQYDTRDRWVM5RYMKRRBGM	Fecha	21/03/2022 14:17:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE LUIS DIEGUEZ CONDE		
Firmante	ISABEL MARIA DELGADO DELGADO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7C3TQYDTRDRWVM5RYMKRRBGM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7C3TQYDTRDRWVM5RYMKRRBGM</a>	Página	1/8





AYUNTAMIENTO  
DE  
**HINOJALES**

**QUINTO.** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO N.º 04/2021, FINANCIADO CON CARGO A ANULACIONES O BAJAS DE CRÉDITOS DE OTRAS APLICACIONES.

**SEXTO.** RUEGOS Y PREGUNTAS.

**PRIMERO. APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 30/09/2021.**

El acta ha sido puesta a disposición de toda la Corporación a través de la aplicación Convoc@ desde la fecha de convocatoria del Pleno.

La Sra. Alcaldesa pregunta si se tiene alguna objeción u observación que hacer a las mismas. Ante la negativa, se entiende aprobada por unanimidad, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 91.1 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. <sup>1</sup>

**SEGUNDO. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Por el Secretario se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de Alcaldía dictados desde el anterior Pleno en el que se dieron cuenta de los mismos, y que son los que se enumeran:

Nº RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO
99	27/09/2021	Convocatoria sesión ordinaria de Pleno de 30/09/2021.
100	27/09/2021	Reconocimiento de las obligaciones derivadas de remesa de facturas.
101	27/09/2021	Ordenación de pago de los gastos derivados de remesa de facturas.
102	30/09/2021	Reconocimiento de las obligaciones y Ordenación de pago de las nóminas del mes de septiembre de 2021.
103	30/09/2021	Ordenar el pago de las indemnizaciones por asistencia a sesiones de órganos colegiados durante el mes de septiembre de 2021, a los miembros que no cuentan con dedicación.
104	05/10/2021	Rectificación de error material padecido en expte. De inscripción padronal.
105	13/10/2021	Liquidación complementaria de nóminas de mes de septiembre, por aplicación de subida establecida en el RD Ley 817/2021, de 28 de septiembre.
106	13/10/2021	Informar a la solicitud formulada por la titular del

1

Art. 91.

*1. Las sesiones comenzarán preguntando el Presidente si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se hubiere distribuido con la convocatoria. Si no hubiera observaciones se considerará aprobada. Si las hubiera se debatirán y decidirán las rectificaciones que procedan.*

C.I.F.: P2103900C - Plaza de España nº 1 – 21.388 Hinojales (Huelva) – 959722733 – hinojales@hinojales.org

Código Seguro de Verificación	IV7C3TQYDTRDRWVM5RYMKRRBGM	Fecha	21/03/2022 14:17:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE LUIS DIEGUEZ CONDE		
Firmante	ISABEL MARIA DELGADO DELGADO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7C3TQYDTRDRWVM5RYMKRRBGM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7C3TQYDTRDRWVM5RYMKRRBGM</a>	Página	2/8





AYUNTAMIENTO  
DE  
HINOJALES

		puesto de Secretaría-Intervención de la Agrupación de Secretaría de clase tercera integrada por los Ayuntamientos de Cañaveral de León e Hinojales, para solicitar Comisión de Servicios en el Ayuntamiento de Puerto Real.
107	20/10/2021	Reconocimiento de las obligaciones derivadas de remesa de facturas.
108	20/10/2021	Ordenación de pago de los gastos derivados de remesa de facturas.
109	22/10/2021	Adjudicación directa de porción del dominio público a la Entidad Caja Rural del Sur, para la instalación de cajero automático.
110	22/10/2021	Convocatoria de Junta de Gobierno Local
111	29/10/2021	Ordenar el pago de las indemnizaciones por asistencia a sesiones de órganos colegiados durante el mes de Octubre de 2021, a los miembros que no cuentan con dedicación.
112	29/10/2021	Reconocimiento de las obligaciones y Ordenación de pago de las nóminas del mes de octubre de 2021.
113	15/11/2021	Admisión a trámite de solicitud de calificación ambiental y proceder a la apertura del expediente de calificación
114	15/11/2021	Ordenar el pago de 200 euros a D <sup>a</sup> . M.A.B. con cargo a a ayuda económica concedida por la Diputación de Huelva, de acuerdo al informe de la técnico de Servicios Sociales.
115	18/11/2021	Reconocimiento de las obligaciones derivadas de remesa de facturas.
116	18/11/2021	Ordenación de pago de los gastos derivados de remesa de facturas.
117	18/11/2021	Aprobar cuenta justificativa del anticipo de caja fija autorizado mediante Resolución de Alcaldía n.º 04/2021, de 25/01/2021.
118	18/11/2021	Aprobar anticipo de caja fija por importe de 500 euros, para atender gastos de carácter corriente y repetitivo para la atención inmediata y posterior aplicación al capítulo 2º.
119	01/12/2021	Reconocimiento de las obligaciones y Ordenación de pago de las nóminas del mes de noviembre de 2021.
120	01/12/2021	Convocar reapertura de la bolsa, de diciembre de 2021.
121	03/12/2021	Actualización Puntual del inventario en la ficha n.º 03 de bienes inmuebles (Museo de la Danza y Archivo Municipal)
122	13/12/2021	Ordenar el pago de 200 euros a D <sup>a</sup> . M.A.B. con cargo a a ayuda económica concedida por la Diputación de Huelva, de acuerdo al informe de la técnico de Servicios Sociales.

C.I.F.: P2103900C - Plaza de España nº 1 – 21.388 Hinojales (Huelva) – 959722733 – hinojales@hinojales.org

Código Seguro de Verificación	IV7C3TQYDTRDRWVM5RYMKRRBGM	Fecha	21/03/2022 14:17:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE LUIS DIEGUEZ CONDE		
Firmante	ISABEL MARIA DELGADO DELGADO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7C3TQYDTRDRWVM5RYMKRRBGM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7C3TQYDTRDRWVM5RYMKRRBGM</a>	Página	3/8





AYUNTAMIENTO  
DE  
**HINOJALES**

123	13/12/2021	Reconocimiento de las obligaciones derivadas de remesa de facturas.
124	13/12/2021	Ordenación de pago de los gastos derivados de remesa de facturas.

**TERCERO. APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO, BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL DEL EJERCICIO 2022.**

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para exponer que, tal como consta en la convocatoria, debe procederse al examen y aprobación en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio de 2022.

Vistos los informes emitidos por la Secretaría-Intervención.

Resultando que en la tramitación del Presupuesto se ha seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente.

La Corporación pasa a examinar los documentos que componen el Presupuesto General.

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprenden el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallándolo conforme con las obligaciones y los recursos que se establecen, la Corporación por unanimidad de los asistentes (seis de siete concejales), **ACUERDA:**

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2022, cuyo resumen por capítulos es el que se inserta como anexo.

2º.- Aprobar, en consecuencia, la Plantilla de personal que en dicho Presupuesto se contempla, que se inserta de forma aneja

3º.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

4º.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

5º.- Este acuerdo aprobatorio será considerado **como definitivo** de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 169, 5 del Real Decreto Legislativo, 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

ANEXO:

PRESUPUESTO 2022 RESUMIDO POR CAPÍTULOS Y PLANTILLA DE PERSONAL

C.I.F.: P2103900C - Plaza de España nº 1 – 21.388 Hinojales (Huelva) – 959722733 – hinojales@hinojales.org

4/8

Código Seguro de Verificación	IV7C3TQYDTRDRWVM5RYMKRRBGM	Fecha	21/03/2022 14:17:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE LUIS DIEGUEZ CONDE		
Firmante	ISABEL MARIA DELGADO DELGADO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7C3TQYDTRDRWVM5RYMKRRBGM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7C3TQYDTRDRWVM5RYMKRRBGM</a>	Página	4/8





AYUNTAMIENTO  
DE  
HIÑOJALES

ESTADO DE INGRESOS		PRESUPUESTO
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>279.205,00</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>279.205,00</b>
<b>I</b>	Impuestos Directos	66.000,00
<b>II</b>	Impuestos Indirectos	1.000,00
<b>III</b>	Tasas y otros Ingresos	13.540,00
<b>IV</b>	Transferencias Corrientes	198.665,29
<b>V</b>	Ingresos Patrimoniales	0,00
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>0,00</b>
<b>VI</b>	Enajenaciones de Inversiones Reales	0,00
<b>VII</b>	Transferencias de capital	0,00
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>
<b>B.1 OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>
<b>VIII</b>	Activos Financieros	0,00
<b>IX</b>	Pasivos Financieros	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>279.205,00</b>

ESTADO DE GASTOS		PRESUPUESTO
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>264.105,00</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>263.025,00</b>
<b>I</b>	Gastos de Personal	126.250,00
<b>II</b>	Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	106.275,00
<b>III</b>	Gastos Financieros	2.300,00
<b>IV</b>	Transferencias Corrientes	28.200,00
<b>V</b>	Fondo de Contingencia y otros Imprevistos	0,00
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>1.080,00</b>
<b>VI</b>	Inversiones Reales	1.080,00
<b>VII</b>	Transferencias de Capital	0,00
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>15.100,00</b>
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>
<b>VIII</b>	Activos Financieros	0,00
<b>IX</b>	Pasivos Financieros	15.100,00
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>279.205,00</b>

PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL AÑO 2022, QUE SE PROPONE SU  
APROBACIÓN AL PLENO MUNICIPAL.

C.I.F.: P2103900C - Plaza de España nº 1 - 21.388 Hinojales (Huelva) - 959722733 - hinojales@hinojales.org

Código Seguro de Verificación	IV7C3TQYDTRDRWVM5RYMKRRBGM	Fecha	21/03/2022 14:17:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE LUIS DIEGUEZ CONDE		
Firmante	ISABEL MARIA DELGADO DELGADO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7C3TQYDTRDRWVM5RYMKRRBGM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7C3TQYDTRDRWVM5RYMKRRBGM</a>	Página	5/8





AYUNTAMIENTO  
DE  
HINOJALES

A	FUNCIONARIOS	Plaza	Situación
Grupo A	Escola: Con habilitación de carácter estatal		
Subgrupo A 1	Sub-escala: c) Secretaría-Intervención	UNA	Cubierta (Titular en Comisión de Servicios)
Grupo C	Escola: De Administración General (Interina)		
Subgrupo C 2	Sub-escala: Auxiliar de Administración General	UNA	Cubierta Interina

B	PERSONAL LABORAL	PLAZAS	Situación
	Servicio de Limpieza (Limpiadora)	UNA	Cubierta
	Dinamizadora Guadalinfo	UNA	Cubierta
	Bibliotecaria	UNA	Cubierta

C	ALTOS CARGOS	
	Con Dedicación Parcial	DOS

RESUMEN DE LA PLANTILLA

a)	Funcionarios	2
c)	Personal Laboral	3
d)	Altos Cargos	2
	<b>TOTAL.....</b>	<b>7</b>

**CUARTO. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 121/2021, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2021 SOBRE LA ACTUALIZACIÓN PUNTUAL DE LA FICHA DE INVENTARIO N.º 03 DEL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPAL, RELATIVA BIEN INMUEBLE "MUSEO DE LA DANZA Y ARCHIVO".**

Por el Sr. Secretario-Interventor se lee la Resolución de Alcaldía n.º 121/2021 de fecha 03/12/2021 sobre la actualización puntual de la ficha de inventario n.º 03 del Inventario de bienes municipal, relativa al bien inmueble "Museo de la Danza y Archivo".

Sometida a votación la ratificación de esta resolución, en virtud de lo dispuesto en el punto segundo de su parte dispositiva, queda aprobada por unanimidad de los asistentes (seis de siete concejales).

**QUINTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO N.º 04/2021, FINANCIADO CON CARGO A ANULACIONES O BAJAS DE CRÉDITOS DE OTRAS APLICACIONES.**

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para manifestar que considerando la existencia de

C.I.F.: P2103900C - Plaza de España nº 1 - 21.388 Hinojales (Huelva) - 959722733 - hinojales@hinojales.org

Código Seguro de Verificación	IV7C3TQYDTRDRWVM5RYMKRRBGM	Fecha	21/03/2022 14:17:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE LUIS DIEGUEZ CONDE		
Firmante	ISABEL MARIA DELGADO DELGADO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7C3TQYDTRDRWVM5RYMKRRBGM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7C3TQYDTRDRWVM5RYMKRRBGM</a>	Página	6/8





AYUNTAMIENTO  
DE  
**HINOJALES**

gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, según queda justificado en la Memoria que se recoge en el expediente puesto a disposición del Pleno,

Considerando que con fecha 20/12/2021 se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que con fecha 20/12/2021 se emitió informe de Intervención por el que se informó *favorablemente* la propuesta de Alcaldía y, con fecha 20/12/2021 se elaboró Informe de Intervención sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe-propuesta de Secretaría de fecha 20/12/2021 se adopta por unanimidad de los asistentes (seis de siete concejales), el siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 04/2021, del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

**Altas en aplicaciones de gastos**

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito Extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
943	46600	Liquidación final UTEDLT	0,00	1.046,48	1.046,48
		<b>TOTAL</b>			1.046,48

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

**Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos**

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	22699	Otros Gastos diversos	12.005,84	1.046,48	10.959,36
		<b>TOTAL BAJAS</b>		<b>1.046,48</b>	

C.I.F.: P2103900C - Plaza de España nº 1 - 21.388 Hinojales (Huelva) - 959722733 - hinojales@hinojales.org

Código Seguro de Verificación	IV7C3TQYDTRDRWVM5RYMKRRBGM	Fecha	21/03/2022 14:17:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE LUIS DIEGUEZ CONDE		
Firmante	ISABEL MARIA DELGADO DELGADO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7C3TQYDTRDRWVM5RYMKRRBGM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7C3TQYDTRDRWVM5RYMKRRBGM</a>	Página	7/8





AYUNTAMIENTO  
DE  
**HINOJALES**

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

#### SEXTO. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Alcaldesa pregunta si existe algún ruego o pregunta por parte de algún miembro de la corporación.

Toma la palabra el Sr. Uceda Delgado para comentar que sería necesario contemplar algún tipo de bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para los vehículos eléctricos.

La Sra. Alcaldesa comenta que tiene en cuenta la petición y se estudiará la modificación de la Ordenanza fiscal en los términos solicitados por el concejal.

No habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión las 12:52 horas del día de la fecha, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta, de la que yo el secretario, doy fe.

Vº. Bº.

La Alcaldesa -Presidenta,

El Secretario-Interventor S.A.T. Diputación  
Huelva,

Fdo.: Isabel María Delgado Delgado.-

Fdo.: José Luis Diéguez Conde.-

C.I.F.: P2103900C - Plaza de España nº 1 – 21.388 Hinojales (Huelva) – 959722733 – hinojales@hinojales.org

Código Seguro de Verificación	IV7C3TQYDTRDRWVM5RYMKRRBGM	Fecha	21/03/2022 14:17:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE LUIS DIEGUEZ CONDE		
Firmante	ISABEL MARIA DELGADO DELGADO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7C3TQYDTRDRWVM5RYMKRRBGM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7C3TQYDTRDRWVM5RYMKRRBGM</a>	Página	8/8

